

CONCON,

24 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1674 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- Ley N°19.543, publicada el 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Presupuestario N°56 del 24 de Diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2020.
- Decreto Alcaldicio N°147 del 20/01/2020, que autoriza la ejecución y la cancelación de éstas, a los funcionarios individualizados para el año 2020.
- Oficio N°122 que contiene la Autorización del señor Alcalde.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°303.

DECRETO

- RATIFIQUESE** la ejecución del trabajo Extraordinario y la cancelación de éstas, a la funcionaria quien por razones del buen servicio, deberá cumplir, a contar del 01 de Julio de 2020 al 31 de Julio de 2020, en forma excepcional por necesidades del servicio, según detalle:

Escuela Puente Colmo

Nombre Funcionarios	Rut	Trabajo	Horas Mensuales		Estimación Mensual Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Juan Leyton Leyton	[REDACTED]	Necesidades del servicio	23:00		\$72.000

Liceo Politécnico de Concón

Nombre Funcionarios	Rut	Trabajo	Horas Mensuales		Estimación Mensual Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Claudio Cataldo Mancilla	[REDACTED]	Necesidades del servicio	70:00	22:00	\$285.000

Escuela Irma Salas Silva

Nombre Funcionarios	Rut	Trabajo	Horas Mensuales		Estimación Mensual Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Juan Carlos Riquelme Agurto	[REDACTED]	Necesidades del servicio	25:30		\$80.000

- El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control de cada establecimiento educacional y Depto. de Educación.
- El costo que irroga este Decreto Impútese al presupuesto vigente, subtítulo 21-03 del Presupuesto de Educación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA ALBA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLE/RCD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

ANULADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
21 AGO 2020  
RECIBIDO HORA: 12:15